

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Interno N 030 2012-03-28

> 1395 ORD. No:

ANT.: ORD N° 2032 de fecha 09.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terrenos SERVIU ubicado en Población Exequiel González Cortés, comuna de Ñuñoa.

SANTIAGO,

DE SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Α SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato al Centro de Madres Génesis dos (2) terrenos de 344 m2 y 374,6 m2, ambos ubicados en Calle 7 N° 2070 en la Población Exequiel González Cortés en la comuna de Ñuñoa, para continuar con las actividades de Sede Social y Multicancha que se desarrollan actualmente.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD N° 2032, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD N° 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,

MARISOL ROJAS SCHW**♯MM**ER **ARQUITECTA** SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmadas (2)



Oficina de Partes

- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias